

Apuntes sobre la centralidad de los estudios sobre la memoria del pasado reciente argentino.

Mauricio Chama *

Resumen

En los últimos años el tópico de la memoria del pasado reciente argentino se convirtió en objeto de reflexión central en el campo intelectual y académico. Esto se ha evidenciado en la proliferación de trabajos que estudian la memoria desde perspectivas teóricas, enfoques metodológicos y posicionamientos ideológicos diversos. Este trabajo tiene por propósito mostrar los diferentes momentos que estructuraron el campo de estudios sobre la memoria, estableciendo conexiones con los cambios políticos y sociales que tuvieron lugar en el país desde la restauración democrática, a comienzos de los ochenta.

Palabras clave: Memoria – pasado reciente – derechos humanos – ciencias sociales – política.

Notes on the centrality of memory studies in the recent past Argentine

Summary

In recent years the topic of memory of the recent past Argentine became the object of reflection central to the intellectual and academic. This is evidenced by the proliferation of memory work studying theoretical perspectives, methodological approaches and different ideological positions. Purpose of this paper is to show the different times that structured the field of memory studies, establishing connections with political and social changes that took place in the country since the restoration of democracy in the early eighties.

Key words: Memory – recent past – human rights – social sciences – politics.

* Universidad Nacional de La Plata, -CISH. mauchama@yahoo.com.ar

En los últimos años el tópico de la memoria del pasado reciente argentino se convirtió en objeto de reflexión central en el campo intelectual y académico. Esto se ha evidenciado en la proliferación de trabajos que abordan la memoria desde perspectivas teóricas, enfoques metodológicos y posicionamientos ideológicos diversos. Así, el tema de la memoria es vinculado a una variedad de temas y cuestiones no fácilmente conciliables. Desde la lógica selectiva de los procesos sociales de rememoración hasta las interpretaciones filosóficas acerca de las denominadas “experiencias límites”; desde el sentido que los individuos asignan a su historia a la hora de contarla hasta los discursos normativos de la ciencia política orientada a prescribir orientaciones sobre cómo *debe ser* una sociedad; desde los impactos traumáticos de los casos de ejercicio violento de la represión hasta los usos del pasado para legitimación de la política y el Estado.

Esta breve intervención tiene por propósito reflexionar sobre la centralidad que ganaron los estudios sobre la memoria en el campo de las ciencias sociales en nuestro país en los últimos años. Entendemos que esta centralidad está íntimamente vinculada con las transformaciones sociales, políticos, culturales e ideológicos que tuvieron lugar en nuestro país (y en el mundo) en las últimas tres décadas aproximadamente. No es difícil constatar que durante los años '60 y primera mitad del '70 el tópico de memoria no constituía un eje medular de los debates intelectuales y académicos como sí podían serlo, por ejemplo, los conceptos de conciencia social o ideología. En este sentido, podríamos conjeturar que a medida que el tema de la memoria ganó terreno, menores fueron las referencias a estos conceptos centrales de la tradición marxista.

Un primer momento de la reflexión sobre el tópico de la memoria puede situarse en el proceso mismo de la transición a la democracia en la primera mitad de la década del '80. Las expectativas de cambios por la recuperación del Estado de derecho y la constitución de una nueva institucionalidad, impusieron nueva agenda de temas en las ciencias sociales. La cuestión de la democracia se instaló de lleno en el debate académico, pasando a ocupar el



lugar que una década antes habían detentado los debates sobre la revolución. Es sabido que esta revalorización del ideario democrático formó parte de una tendencia más amplia que incluyó a vastos sectores del campo intelectual latinoamericano, en los que ahora predominaban los problemas de cómo debían revisarse y eventualmente condenarse los regímenes dictatoriales. De este modo, la idea de democracia como valor en sí impregnó el sentido de la memoria y a su vez le puso ciertos límites. La memoria era como señala Nora Rabotnikof, memoria del autoritarismo y del terrorismo de Estado¹.

En este contexto, la cuestión de la memoria quedó subordinada al problema de la construcción y la consolidación de la democracia, y a las expectativas de que en la sociedad civil residían las posibilidades de cambio social. Diversos actores sociales y políticos reconocían que la sociedad había representado el rechazo más visible al autoritarismo, a través de la activación del movimiento de derechos humanos, con eje en la figura de los desaparecidos, como condensación del abuso sistemático ejercido por el Estado contra sus propios ciudadanos. Fue primordialmente en relación con el interés por el movimiento de los derechos humanos, y no tanto como objeto de interés propio, que emergieron las primeras consideraciones acerca de la memoria. Centralmente asociada a la rememoración acerca de la violación de los derechos humanos, la memoria apareció tematizada en los mismos términos que fuera definida por el propio movimiento de derechos humanos, esto es, a partir de la contraposición memoria/olvido, subrayando la dimensión ética de su discurso basado en la tríada “verdad, justicia y libertad”². De este modo, en estos primeros trabajos quedaba sin formularse la pregunta por cómo el relato de la democratización asociado a la realización de los derechos humanos podía bloquear otras recuperaciones del pasado.

¹ Rabotnikof, N. (2008), “Memoria y política a treinta años del golpe”. En Lida, C., Crespo, H. y Yankelevich, P. (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de estado*, (pp. 259-284) Buenos Aires: FCE y El Colegio de México.

² Véase, por ejemplo, Sonderéguer, M. (1989), “Aparición con vida. (El movimiento de derechos humanos en Argentina)”, en Jelin, E. (comp.), *Los nuevos movimientos sociales*, (pp.153-182) Buenos Aires: Centro Editor de América Latina y González Bombal, M. (1987), “Derechos humanos: la fuerza del acontecimiento”, en AAVV, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, (pp.147-167), Buenos Aires: Hachette.

Por otra parte, la cuestión de la memoria parecía estar asociada a la problemática omnipresente de la justicia, entendida ésta en sentido restringido pero a la vez fundamental, de lograr el juzgamiento efectivo de los responsables militares de las violaciones de los derechos humanos. La compilación “Juicio, castigo y memoria. Derechos Humanos y justicia en la política argentina”, publicado a mediados de los ‘90, fue el texto de referencia que condensó las perspectivas propias de los años de transición en que la cuestión de la memoria se presentaba asociada al problema de las posibilidades y las limitaciones de la democracia para juzgar a los militares³. Fuertemente enlazada a la cuestión de la justicia y la democratización la referencia a la memoria, en el capítulo de Elizabeth Jelin, daba cuenta de las distintas estrategias con que los grupos de derechos humanos se habían constituido y consolidado en relación a las cambiantes políticas encaradas por el Estado. Por su parte, en su último apartado, se presentaba de manera explícita algunas cuestiones que posteriormente serían centrales en la definición de un campo de estudios sobre la memoria, como el carácter selectivo del recuerdo, la disputa por los sentidos del pasado, los mecanismos de su ritualización y repetición y la importancia de su transmisión⁴.

La constitución de un campo de estudios diferenciados sobre la memoria puede situarse a mediados de la década del ‘90. Nuevos acontecimientos en la historia política como las demandas por lo Derechos Humanos, los llamados “arrepentimientos” de los representantes de las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica, la declaración de Adolfo Scilingo en 1995 y la emergencia de la agrupación H.I.J.O.S, entre otras cuestiones, reactivaron la discusión adormecida por la imposición de las políticas de la denominada “pacificación nacional”, por parte del gobierno de Menem. En un clima de progresivo

³ AAVV, (1995), *Juicio, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión.

⁴ Jelin, E. (1995), “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en AAVV, *Juicio, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, (pp.103-145). op. cit.



deterioro de la hegemonía política menemista, la ampliación de la movilización social a partir del vigésimo aniversario del golpe del '76 contribuyó a modelar una nueva percepción condenatoria de la dictadura militar. En este marco, nuevas estrategias políticas del movimiento de derechos humanos, que iban desde la acción directa como los escraches hasta novedosos caminos institucionales como los denominados “Juicios por la Verdad”, sentarían las bases para un nuevo encuadre para el problema de la memoria.

En un contexto en que los reclamos por el pasado parecían condensarse en discursos que reivindicaban la memoria, tal vez en parte por el debilitamiento de la justicia, cobró fuerza la pregunta sobre qué es en concreto la memoria, cuáles son los agentes que la impulsan, cómo funciona la memoria individual y colectiva, entendiéndose ambas como memoria social. Este impulso se dio a través de una suerte de sociologización de la memoria, otorgando una entidad propia a los problemas de rememoración y los diversos usos y apropiaciones del pasado. Este re-direccionamiento permitió repensar la dicotomía memoria – olvido, complejizando el relato que ataba el problema de la memoria al de la democracia y los derechos humanos, sobre el que existía hasta aquí un fuerte consenso.

Otro rasgo importante de este segundo momento fue la apropiación de diversas referencias disciplinares aglutinadas en torno a la pregunta sobre la selectividad de la memoria social y sobre los múltiples cruces entre memoria e historia. Autores como Maurice Halbwachs, Yosef Yerushalmi, Alessandro Portelli o Pierre Nora (por mencionar solo algunos), aportaron nuevas herramientas conceptuales y metodológicas. A pesar de la heterogeneidad de las referencias teóricas y disciplinares puede mencionarse un elemento aglutinador que caracteriza a este momento. Éste está dado por una especie de giro del momento más estructural centrado en la pregunta por cómo se articula sociedad civil y Estado en el proceso de transición democrática, a un nuevo momento del sujeto en el que interesan más los procesos sociales de construcción de identidades, de individuos y grupos sociales.



Diversas razones nos permiten hablar de un tercer momento en el campo de estudio de la memoria, que se fue configurando desde la crisis del 2001 y aparece con fuerte impulso desde el 2003, a partir de la asunción de Néstor Kirchner. Desde esos años, asistimos a una verdadera explosión de trabajos sobre la memoria, incorporando al análisis problemáticas poco transitadas hasta el momento, a partir de recortes cada vez más focalizados. En parte por el propio desarrollo y consolidación de las investigaciones abiertas en el momento anterior y en parte por el ingreso de una nueva generación de investigadores, afloraron nuevas temáticas, muchas de las cuales retomaban algunos interrogantes, categorías de análisis y criterios metodológicos desarrollados en el segundo momento.

Dos cuestiones decisivas, aunque de diverso orden, contribuyeron al desarrollo y reorientación de la producción académica en este período. Por un lado, la constitución de los denominados “archivos de la represión”, indispensables para la construcción de la prueba jurídica con el reinicio de las causas judiciales, que creó nuevas condiciones materiales para la investigación empírica y a su vez disparó nuevas discusiones acerca de su preservación, su accesibilidad, su uso público para investigadores, abogados y víctimas. Por otra parte, se produjo progresivamente un cambio interpretativo orientado a problematizar la dimensión propiamente política de los procesos históricos, que dieron lugar a indagaciones sobre las experiencias militantes, el activismo armado y la violencia política de los primeros '70. A diferencia de las investigaciones sobre la violencia política que durante los '80 y buena parte de los '90 habían puesto el énfasis en las deficiencias del sistema político por injerencia del movimiento radicalizado a nivel internacional, particularmente latinoamericanos, estos trabajos indagaron en los sentidos de las acciones de los distintos sujetos.

Por otra parte, y en íntima relación con lo anterior, se generaron nuevos debates en torno a la acción política revolucionaria en los '70 y, en particular, al tema de la responsabilidad por sus consecuencias (deseadas o no). Así, una nueva pregunta acerca de por qué fue derrotado el proyecto revolucionario,



introdujo al debate la cuestión de la responsabilidad. En este sentido, los dos andariveles por lo que discurre la discusión refieren a la relación entre responsabilidad y derrota del proyecto revolucionario y el advenimiento del terrorismo de Estado. Y, novedosamente, aparece el tema de la responsabilidad individual, ligada a las cuestiones de la culpa, el arrepentimiento y la constricción personal⁵.

Otro de los giros que se observan en este período es la tendencia a re-politizar la memoria de la dictadura militar. Los llamados a historizar la memoria, presentes en los trabajos de E. Jelin, dieron lugar a nuevos relatos que, en términos de una historia político-sociológica más comprensiva, exploran por ejemplo las condiciones de posibilidad y las limitaciones políticas que incidieron en la construcción del relato del *Nunca Más*, su circulación y recepción en la esfera pública, y sus usos y resignificaciones en los cambiantes contextos políticos. Asimismo, los estudios históricos del período de la dictadura militar cobraron una mayor presencia en el campo, en parte por la relativa insatisfacción de lo que se conoce. Estas investigaciones comprenden recortes tan variados como análisis a escala local de las relaciones entre procesos represivos y comportamientos sociales, la vida cotidiana, los centros clandestinos de detención, la represión en el mundo obrero o las representaciones de la memoria militar, entre otras temáticas. Por otra parte se amplió la consideración de las víctimas de la represión, a partir de nuevas investigaciones sobre los presos políticos, los exiliados, los soldados combatientes en Malvinas y los sobrevivientes.

En síntesis, la “historización” de la memoria ha sido encarada de formas múltiples y parece llevarse a cabo más que por una renovación en los enfoques metodológicos, por nuevos intentos de re-politización del pasado y por la acumulación y saturación de estudios puntuales. La intención política por “historizar” prácticas y discursos de los actores del pasado condujo a

⁵ Particularmente importante es el debate que disparó la carta del filósofo Oscar del Barco publicada por la revista cordobesa *La Intemperie*, a fines del año 2004. Gran parte de esas intervenciones fueron compiladas en el volumen *No Matar. Sobre la responsabilidad*, Córdoba, Cíclope-Universidad Nacional de Córdoba, 2007.

desarrollar interpretaciones más atentas sobre las subjetividades políticas de los años ´70, la dictadura y la transición democrática. A partir de este giro queda planteada, sin embargo, la necesidad de examinar los modos en los que se traducen códigos y convicciones del pasado al contexto actual, en el que ha tenido lugar cambios estructurales en Argentina y el mundo, así como profundas mutaciones en el sentido político y cultural de la tradición de izquierdas.

Bibliografía

- AAVV, (1995). *Juicio, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- AAVV, (2007). *No Matar. Sobre la responsabilidad*, Córdoba: Cíclope-Universidad Nacional de Córdoba.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de los desaparecidos en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- da Silva Catela, L. y Jelin, E. (2002). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI.
- González Bombal, M. (1987). “Derechos humanos: la fuerza del acontecimiento”, en AAVV, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, (pp.147-167). Buenos Aires: Hachette.
- Jelin, E. (1995). “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en AAVV, *Juicio, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, (pp.103-145). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lesgart, C., (2006). “Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años 70 y 80”, en Quiroga, H. y Tcach, C. comps., *Argentina 1976- 2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, (pp.167-198). Rosario: Homo Sapiens.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.



- Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006). *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamiento sobre la historia*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

- Rabotnikof, N. (2008), “Memoria y política a treinta años del golpe”. En Lida, C., Crespo, H. y Yankelevich, P. (comps.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de estado*, (pp. 259-284). Buenos Aires: FCE y El Colegio de México.

- Sonderéguer, M. (1989). “Aparición con vida. (El movimiento de derechos humanos en Argentina)”, en Jelin, E. (comp.), *Los nuevos movimientos sociales*, (pp.153-182). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

